

Política de prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

SUMATEC S.A., tiene como política en materia de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, fomentar estilos de vida saludables que conlleven a la sensibilización y control del consumo de alcohol, drogas y tabaco, con el fin de garantizar ambientes de trabajo sanos para sus empleados, que se refleje en la salud y bienestar de la comunidad.

La Empresa considera como violación a la política los siguientes comportamientos:

_ Presentarse a laborar bajo los efectos del alcohol, drogas y/o sustancias alucinógenas.

_ Hacer uso de bebidas alcohólicas o consumo de sustancias alucinógenas, dentro de las instalaciones de la Empresa o vehículos a su servicio.

_ Vender o distribuir dentro de las instalaciones de la Empresa drogas, alcohol o sustancias psicoactivas que generen adicción.

_ El consumo de tabaco dentro de las instalaciones de la Empresa.

De acuerdo a la política de la Empresa en cuanto a sustancias psicoactivas, se establece:

_ Informar de forma pertinente a sus superiores si debe utilizar por razones médicas algún tipo de medicamento que pudiera afectar el cumplimiento seguro de su trabajo.

_ Estar atentos a las actividades enmarcadas en el programa de sensibilización y prevención de consumo de sustancias psicoactivas y alcohol que la Empresa realice.

El incumplimiento de esta directriz implicara la sujeción a las consecuencias disciplinarias contempladas en el reglamento interno de trabajo de la Emptesa

Oscar Villegas Velásquez

Representante legal